

Literatura

La FIL de Guadalajara se rinde al frenesí de Irene Vallejo —P43



Personal de la Asamblea utilizaba ayer extintores para evitar el paso de los militares tras declararse la ley marcial. JO DA-UN (AP/LAPRESSE)

El Parlamento surcoreano frena la ley marcial que tramó el presidente

● El mandatario activó la norma para cerrar la Asamblea, suspender las libertades y controlar a los medios ● El rechazo unánime de los partidos le obliga a levantar las medidas de excepción

GUILLERMO ABRIL
Pekín

Corea del Sur, una de las democracias más sólidas de Asia, sufrió ayer un terremoto político de consecuencias imprevisibles. El presi-

dente, el conservador Yoon Suk-yeol, declaró ayer la ley marcial, que implica la prohibición de las actividades políticas, el cierre de la Asamblea Nacional y el control de los medios, y horas después dio

marcha atrás. Yoon acusaba a la oposición de realizar actividades antiestatales y de simpatizar con Corea del Norte, pero chocó con el rechazo masivo de las fuerzas políticas, incluido su partido, con

el voto unánime del Parlamento (asediado por policías y militares) y con manifestaciones masivas. De madrugada, el presidente convocó a su Gabinete para levantar la ley marcial. —P2 Y 3

La compañía es la primera cotizada que recupera la sede social en Cataluña, de donde salió por el 1-O

Cementos Molins vuelve del éxodo del 'procés'

JOSEP CATÀ
Barcelona

Cementos Molins se convirtió ayer en la primera compañía cotizada que devuelve su sede social a Cataluña tras su salida por la crisis abierta por el referéndum independentista ilegal del 1

de octubre de 2017. El consejo de administración de la cementera aprobó por unanimidad restablecer su domicilio social, trasladado a Madrid, en Sant Vicenç dels Horts (Barcelona). Más de 7.700 empresas han salido de Cataluña desde el *procés*. —P25

ICON

El estilo que también se lee

EL PAÍS

El Supremo cita a Miguel Ángel Rodríguez en la causa contra el fiscal general

El asesor de Ayuso: "Veré lo que preguntan y lo que contesto"

J. J. GÁLVEZ
Madrid

Miguel Ángel Rodríguez, jefe de gabinete de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso (PP), ha sido citado por el Tribunal Supremo a declarar como testigo en la causa contra el fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, por revelación de secretos sobre el fraude fiscal de la pareja de Ayuso, Alberto González Amador. A petición del propio Ortiz y del fiscal provincial de Madrid, Rodríguez deberá sentarse ante el juez el 8 de enero. "Veré lo que me preguntan y veré lo que contesto", dijo el asesor. —P14 Y 15

Universidad

Ayuso ofrece 47 millones más de presupuesto a los rectores, que lo ven insuficiente —P30

Francia

Macron descarta dimitir aunque la Asamblea tumbe hoy al Gobierno de Barnier —P4

Banca

El BBVA, dispuesto a ceder ante Competencia para salvar la opa sobre el Sabadell —P24

Empleo

El mercado laboral perdió 30.000 afiliados en noviembre —P27